

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES

DECRETO N° **3886**

Sección 1era.

LA CISTERNA,

12 OCT. 2011

VISTO :

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través del Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por la funcionaria municipal doña GEORGINA VILLARROEL BARAHONA, administrativo Grado 13° E.M.R., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de permiso Sin Goce de Remuneraciones, durante 30 días, a contar del 26 de Agosto del 2011, hasta el 24 de Septiembre de 2011.

La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

AUTORIZASE, a la funcionaria municipal doña GEORGINA VILLARROEL BARAHONA, administrativo Grado 13° E.M.R., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de permiso Sin Goce de Remuneraciones, durante 30 días, a contar del 26 de Agosto del 2011, hasta el 24 de Septiembre de 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

LCH.POF.JMC.LYP.Lyp.-